



**RESUMEN DE PRENSA
14 DE AGOSTO DE 2014**

Portada EcoDiario EcoMotor EcoAula Ecoley Evasión EcoTrader eMonitor Ecopymes In English

¿Usuario de elEconomista? [Conéctate](#)

Investigación

Miércoles, 13 de Agosto de 2014 Actualizado a las 15:22

Portada Mercados y Cotizaciones Empresas Economía Tecnología Vivienda Opinión/Blogs Autonomías Servicios Diario y Revistas

Formación y empleo Universidades Campus Masters y MBA Investigación Emprendedores Empleo y prácticas FP

Síguenos en: [Twitter](#) [Facebook](#)

Emprendedores: Inglés de negocios

Iparktek servicios informáticos

Online

Experto en Pastelería Profesional

Estudios Superiores Abiertos de Hostelería

A distancia

Flash de EcoAula.es

15:22 Expertos de la US señalan que el nuevo Tribunal Constitucional cambia sus prioridades en ...

15:20 La Cátedra UDIMA ? ANTPJI gradúa a los primeros Peritos e Investigadores Informáticos Fore...

[Ver más noticias](#)

unir
LA UNIVERSIDAD EN INTERNET

Un titulado tiene un 200% más de oportunidades laborales

Títulos oficiales universitarios online

Log in To use Facebook's social plugins, you must switch from using Facebook as Universidad de Sevilla to using Facebook as Carmen Otero.

Expertos de la US señalan que el nuevo Tribunal Constitucional cambia sus prioridades en la defensa de los derechos fundamentales

Ecoaula.es | 13/08/2014 - 15:22

Tras la reforma de la LOTC de 2007 el número de recursos de amparo que llegan al Tribunal Constitucional ha disminuido, recayendo esa tarea sobre unos sobrecargados tribunales ordinarios

Tras la modificación de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional de España aprobada el 24 de mayo de 2007, para que el Tribunal Constitucional admita un recurso de amparo se debe demostrar que se ha violado un derecho fundamental del demandante; pero también que esta violación tiene trascendencia constitucional. Este nuevo requisito legal provoca a la larga que las lesiones desatendidas constitucionalmente recaigan casi en exclusiva sobre la jurisdicción ordinaria.

Así, los miembros del Proyecto de investigación 'El nuevo amparo constitucional: la reformulación de los derechos constitucionales y su protección', de la Universidad de Sevilla, señalan que el cambio en la normativa, unido a una serie de pronunciamientos recientes hacen pensar en un cambio de "sensibilidad" hacia la protección de los derechos por nuestra justicia constitucional,

"Estamos estudiando cómo afectan estos cambios procesales a los derechos fundamentales de los españoles. Pero, la situación se ha complicado porque éstos se aplican por un Tribunal con una actitud diferente hacia la garantía de los derechos", explica el profesor José María Morales Arroyo, catedrático de la Universidad de Sevilla y director del Proyecto. Como ejemplo, los expertos apuntan, el cambio de tendencia en la protección a la mujer embarazada en el ámbito laboral, que se verificó apenas hace dos meses, cuando el TC aceptó que se despidiera a una trabajadora en prácticas que estaba embarazada sin considerarlo despido discriminatorio, apoyándose en un vacío legal.

Ante esa situación, los expertos señalan que resulta primordial que los tribunales ordinarios recuperen esa sensibilidad en la protección de los derechos para que no haya un desajuste en el sistema. "El problema de los tribunales ordinarios es que están sobrepasados por la realidad, con recortes de personal y limitación de medios. Los asuntos relacionados con derechos constitucionales están exentos de pagar tasas judiciales y eso demuestra que se quiere garantizar la defensa de los ciudadanos; pero, todo se pone en cuestión cuando el conflicto llega a unos Tribunales desbordados y, posteriormente, el Tribunal Constitucional no acepta el recurso", explica el profesor Morales.

Este grupo de investigación de la Universidad de Sevilla, en el que también participan profesores de la Universidad de Huelva, se encuentra en proceso de editar una monografía colectiva con los resultados del proceso de investigación abordado en ese Proyecto de I+D+i en el que vienen trabajando desde el año 2010.

"Es muy importante analizar, por un lado, las consecuencias de la reforma derecho a derecho y, por otro lado, sus efectos procesales. Por ejemplo, inicialmente pensamos que el hermetismo del TC tras el año 2008, no solo iba dignificar el papel de la jurisdicción ordinaria en la defensa de los derechos, sino que iba a producir un aumento significativo de los casos trasladados al Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Pero, con los datos que barajamos, no se ha verificado ese último fenómeno", reflexiona este investigador.

minkame
 Digg it
 del.icio.us
 everett
 imprimir

Nutrici
Persor
Otras

Fundació
Universit
A distanc

Empre
: Inglés
negoci

Iparktek s
informati
Online

Finanz
Corpor
IESE Bus
School
Presenci

Comentarios 0

La actualidad de Sevilla en tu correo

La US echa en falta un Tribunal Constitucional más sensible

Miércoles, 13 Agosto 2014 13:00 Sevilla Actualidad

Cambio Bañera a Ducha

securibath.com/cambio-bañera

Cambia la bañera por plato de ducha Todo incluido por 545€. Infórmate!

Entrar

Twitter 2

8+1 0

Share



Tras la reforma de la Ley Orgánica del TC de 2007 el número de recursos de amparo que llegan ha disminuido, recayendo esa tarea sobre unos sobrecargados tribunales ordinarios.

Tras la modificación de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional de España aprobada el 24 de mayo de 2007, para que el Tribunal Constitucional admita un recurso de amparo se debe demostrar que se ha violado un derecho fundamental del demandante; pero también que esta violación tiene trascendencia constitucional. Este nuevo requisito legal provoca a la larga que las lesiones desatendidas constitucionalmente recaigan casi en exclusiva sobre la jurisdicción ordinaria.

Así, los miembros del Proyecto de investigación 'El nuevo amparo constitucional: la reformulación de los derechos constitucionales y su protección', de la Universidad de Sevilla, señalan que el cambio en la normativa, unido a una serie de pronunciamientos recientes hacen pensar en un cambio de "sensibilidad" hacia la protección de los derechos por nuestra justicia constitucional.

"Estamos estudiando cómo afectan estos cambios procesales a los derechos fundamentales de los españoles. Pero, la situación se ha complicado porque éstos se aplican por un Tribunal con una actitud diferente hacia la garantía de los derechos", explica el profesor José María Morales Arroyo, catedrático de la Universidad de Sevilla y director del Proyecto. Como ejemplo, los expertos apuntan, el cambio de tendencia en la protección a la mujer embarazada en el ámbito laboral, que se verificó apenas hace dos meses, cuando el TC aceptó que se despidiera a una trabajadora en prácticas que estaba embarazada sin considerarlo despido discriminatorio, apoyándose en un vacío legal.

Ante esa situación, los expertos señalan que resulta primordial que los tribunales ordinarios recuperen esa sensibilidad en la protección de los derechos para que no haya un desajuste en el sistema. "El problema de los tribunales ordinarios es que están sobrepasados por la realidad, con recortes de personal y limitación de medios. Los asuntos relacionados con derechos constitucionales están exentos de pagar tasas judiciales y eso demuestra que se quiere garantizar la defensa de los ciudadanos; pero, todo se pone en cuestión cuando el conflicto llega a unos Tribunales desbordados y, posteriormente, el Tribunal Constitucional no acepta el recurso", explica el profesor Morales.

Este grupo de investigación de la Universidad de Sevilla, en el que también participan profesores de la Universidad de Huelva, se encuentra en proceso de editar una monografía colectiva con los resultados del proceso de investigación abordado en ese Proyecto de I+D+i en el que vienen trabajando desde el año 2010.

"Es muy importante analizar, por un lado, las consecuencias de la reforma derecho a derecho y, por otro lado, sus efectos procesales. Por ejemplo, inicialmente pensamos que el hermetismo del TC tras el año 2008, no solo iba dignificar el papel de la jurisdicción ordinaria en la defensa de los derechos, sino que iba a producir un aumento significativo de los casos trasladados al Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Pero, con los datos que barajamos, no se ha verificado ese último fenómeno", reflexiona este investigador.

Escribir un comentario

Sevilla Actualidad no se hace responsable de las opiniones vertidas por los lectores en los comentarios de los artículos. Además se reserva el derecho de eliminar comentarios que alberguen contenidos ofensivos o atenten contra los usuarios.

Nombre (requerido)

Expertos de la US perciben "cambio de sensibilidad" en la defensa de derechos fundamentales del nuevo TC

SEVILLA, 13 Ago. (EUROPA PRESS) -

Miembros del proyecto de investigación 'El nuevo amparo constitucional: la reformulación de los derechos constitucionales y su protección' de la Universidad de Sevilla (US) aprecian tras la modificación de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional (TC) aprobada en 2007 un "cambio de sensibilidad" hacia la defensa y protección de los derechos fundamentales por parte del alto tribunal.

Estos expertos consideran que el hecho de que para que el TC admita un recurso de amparo se deba demostrar que se ha violado un derecho fundamental del demandante, pero también esta violación tenga trascendencia constitucional "provoca a la larga que las lesiones desatendidas constitucionalmente recaigan casi en exclusiva sobre la jurisdicción ordinaria".

Según explica en un comunicado el catedrático de la US José María Morales Arroyo, que dirige el proyecto, "estamos estudiando cómo afectan estos cambios procesales a los derechos fundamentales de los españoles, pero la situación se ha complicado porque se aplican por un tribunal con una actitud diferente hacia la garantía de los derechos".

Como ejemplo, los expertos apuntan "el cambio de tendencia en la protección a la mujer embarazada en el ámbito laboral, verificado hace apenas dos meses, cuando el TC aceptó que se despidiera a una trabajadora en prácticas que estaba embarazada sin considerarlo despido discriminatorio, apoyándose en un vacío legal". Ante esta situación, consideran primordial que los tribunales ordinarios recuperen esa sensibilidad en la protección de los derechos para que no haya un desajuste en el sistema.

Según Morales, "el problema de los tribunales ordinarios es que están sobrepasados por la realidad, con recortes de personal y limitación de medios. Los asuntos relacionados con derechos constitucionales están exentos de pagar tasas judiciales y eso demuestra que se quiere garantizar la defensa de los ciudadanos; pero, todo se pone en cuestión cuando el conflicto llega a unos tribunales desbordados y, posteriormente, el TC no acepta el recurso".

Este grupo de investigación de la US, en el que también participan profesores de la Universidad de Huelva, se encuentra en proceso de editar una monografía colectiva con los resultados del proceso de investigación abordado en ese Proyecto de I+D+i en el que vienen trabajando desde 2010.

"Es muy importante analizar, por un lado, las consecuencias de la reforma derecho a derecho y, por otro lado, sus efectos procesales. Por ejemplo, inicialmente pensamos que el hermetismo del TC tras el año 2008, no solo iba dignificar el papel de la jurisdicción ordinaria en la defensa de los derechos, sino que iba a producir un aumento significativo de los casos trasladados al Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Pero, con los datos que barajamos, no se ha verificado ese último fenómeno", reflexiona este investigador.



PAÍS: España

PÁGINAS: 54

TARIFA: 153 €

ÁREA: 84 CM² - 10%

FRECUENCIA: Diario

O.J.D.: 7907

E.G.M.: 56000

SECCIÓN: AL DÍA



▶ 13 Agosto, 2014

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Busca soluciones a los problemas con el agua

Investigadores del Grupo de Estructuras y Sistemas Territoriales de la US forman un proyecto que potenciará la comunicación y estrechar lazos para buscar soluciones a los problemas mundiales relacionados con el agua.



▶ 14 Agosto, 2014



La Galería del Grutesco, contemplada desde su extremo meridional. Un mirador excepcional sobre el conjunto.

EL JARDÍN DEL ALCÁZAR SE PONE A PUNTO

El Cenador del León, el Jardín de las Flores y los frescos del Patio del Crucero, próximos arreglos tras la Galería del Grutesco en un monumento de moda por la serie televisiva 'Juego de tronos'

CÉSAR RUFINO / SEVILLA

Será por el esnobismo de visitar el próximo escenario de la ficción televisiva *Juego de tronos* o porque, como señalan las estadísticas, el turismo está repuntando —un 7,5 por ciento más que el año pasado—, pero lo cierto es que ayer no se cabía en el Alcázar. Un recinto que se rezoza en estos meses más como parte de su rutina que por la presión que pueda imponer su inminente uso como plató para el serial de moda. Paseando en busca de la recién reabierta Galería del Grutesco, la primera y más poderosa sensación era la que venía al olfato desde los setos y los parterres: la saturación de aromas antiguos, como una especie de leyenda maravillosa que no entra por los oídos sino por la nariz. Ayer, bajo el solazo de agosto, los Jardines del Alcázar embadurnaban con estos efluvios —naranjos y limoneros, mirto, romero, laurel...— a varias horas de los preparativos de inoleto administrativa para adecentar el Cenador del León, su estanque y su jardincillo, un conjunto que asoma ante el paseante a pocos metros

de los aficionados a llevarse a casa un buen lote de fotos con las mejores vistas posibles. Con él no han terminado las obras en el inmenso jardín del palacio real sevillano, que por estas fechas aprieta el paso para ponerse más bonito en los próximos meses. El Cenador del León y su fuente, el Jardín de las Flores o de la Gruta Vieja y las pinturas murales del Patio del Crucero, en marcha o por empezar, completan los arreglos pendientes en el vergel —junto con la galería ahora recuperada, más de 500.000 euros de presupuesto—; antes de ello, al otro lado del edificio, en el Patio de Banderas, se espera para septiembre el enterramiento de las excavaciones, hasta que haya dinero para construir un recinto donde exponer de forma permanente y digna sus hallazgos arqueológicos.

Aparte del citado mirador con sus vistas espectaculares, lo más novedoso es el arranque, esta misma semana, de los preparativos de índole administrativa para adecentar el Cenador del León, su estanque y su jardincillo, un conjunto que asoma ante el paseante a pocos metros

de la cancela que comunica el Alcázar con sus jardines. Lo primero ha sido encargar a la **Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla, por importe de 24.050 euros**, un proyecto de restauración para dicho espacio, donde salta a la vista la necesidad de ponerse manos a la obra para corregir los deterioros.

Los autores del proyecto deberán determinar qué hay que arreglar en esta singular fuente-pabellón construida en el siglo XVII, presidida por la estatua de un león que le da nombre y decorada, en su interior, por unos frescos de los que se puede ver aún algún resto e imaginar cómo tuvieron que ser en su día, pero que prácticamente han desaparecido. Como indica el rótulo colocado al pie de la construcción, ya solo se conserva la cerámica vidriada que decora la bóveda.

EL LUGAR MÁS FRESCO. Pendientes de que se redacte el proyecto y se emprendan las obras de esta restauración en concreto, de momento hay otras dos que andan en marcha. Y las dos muy sugerentes. Ayer, paseando por los jardines buscando la

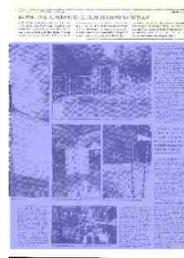


Una restauradora, trabajando ayer en las pinturas murales de la bóveda del patio bajo del

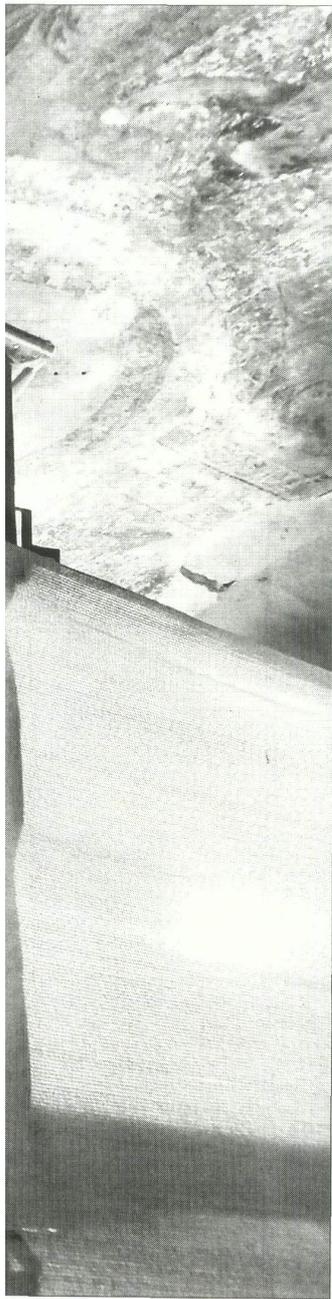
sombra de los muros, aparecía un pequeño cuadrilátero revestido con malla de obra en las inmediaciones de los Baños de María de Padilla, el lugar más fresquito del Alcázar. Como se sabe —y como se indica allí mismo, para quien lo ignore—, se trata de una zona subterránea en la parte inferior del Patio del Crucero; «un jardín excavado en la tierra», como reza el rótulo, con la temperatura y la humedad adecuadas frente a los excesos de calor de Sevilla. Un lugar, además, de gran belleza, con su lámina de agua y sus bóvedas góticas reflejándose en ella, para deleite de los fotógrafos aficionados

en busca de encuadres para sus instantáneas familiares.

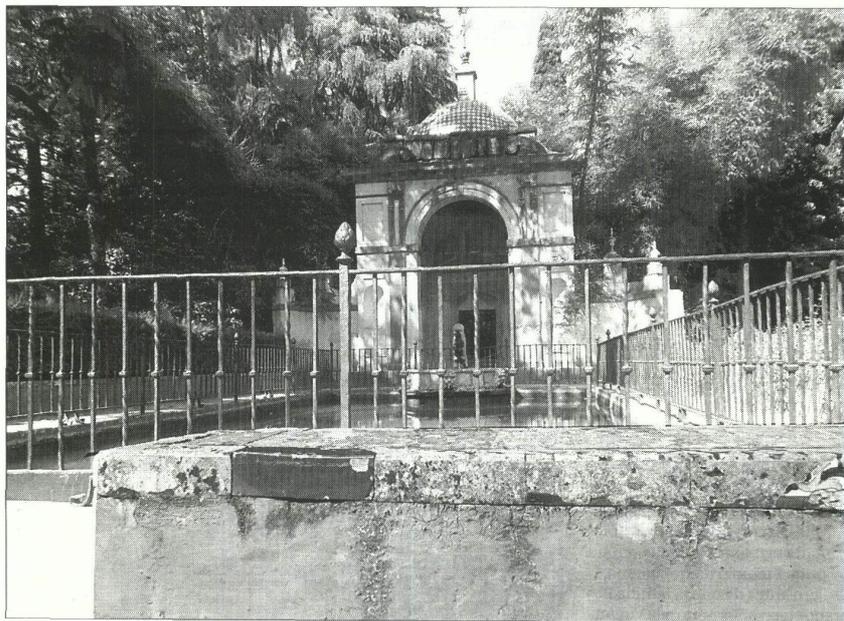
Pues en ese cuadrilátero se trabaja precisamente en tareas de recuperación patrimonial. El objeto son los revestimientos y las pinturas murales del lugar, que es la bóveda de cañón del patio bajo del Crucero. Las está haciendo desde abril pasado la empresa Crest Arte con un presupuesto de 30.263 euros, y está previsto que acaben el próximo diciembre. Era muy interesante asomarse ayer a la labor de estos restauradores, visible para el público desde la entrada a los baños. Como se indica allí mismo en el cartel de la obra, es



► 14 Agosto, 2014



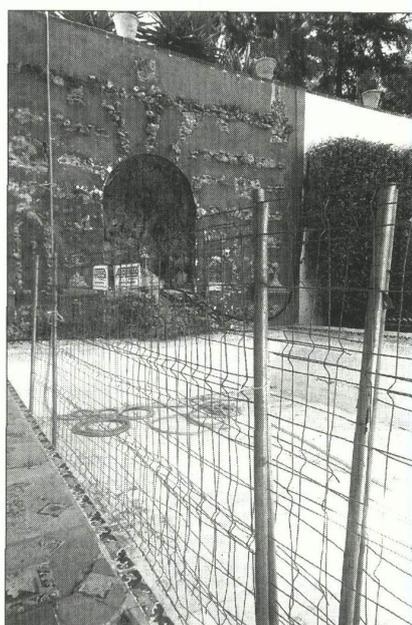
Crucero. / FOTOS: C.R.



El desgaste por el tiempo es una de las huellas más elocuentes de este fuente-pabellón pendiente de proyecto.



Apenas queda nada de los frescos del Cenador del León.



El estanque del Jardín de la Gruta Vieja o de las Flores.



Una de las muchas perspectivas que se abren desde la construcción rehabilitada.

cierto que el Patio del Crucero es de época almohade –siglo XII–, pero esta vía de acceso es posterior, de finales del XVI, «momento en que se decoran pictóricamente la mayoría de sus galerías a partir de un completo programa de renovación estética, ejecutado por un grupo de pintores coetáneos –Juan Díaz, Juan de Saucedo, Juan Chacón y Alonso Pérez– que decoran su interior siguiendo patrones iconográficos al gusto italiano renacentista de estilo manierista». La iconografía está formada por símbolos de «la unión, la fuerza y el poder imperialista de la monarquía reinante».

to: seis meses. También son distintos los cometidos, porque todo gira alrededor no de pinturas murales, sino de una fuente de mármol del siglo XVIII. Una fecha bastante reciente para lo que es la antigüedad neta del Alcázar de Sevilla, pero que tiene un porqué: la fuente es posterior al conjunto en el que se inscribe, que tiene un curioso origen. En un principio, hacia 1599, esto había sido no un estanque sino una alberca incluida en el denominado Corral de los Puercos, y su agua se usaba para regar los naranjos. Que por cierto, también tienen su historia esos árboles: cualquiera que pasee por los Jardines del Alcázar se topará con un rótulo que hay justo delante de un ejemplar de esta especie y en el que se puede leer lo siguiente: *Naranjo de Pedro I*. Así es. A lo que se ve, según reza dicho texto, la introducción de este cultivo en Andalucía se debe a los musulmanes, quienes se sirvieron de ellos profusamente «no solo como ornamento sino también para obtener perfumes de sus flores y de la cáscara de sus frutos». Y añade que la tradición oral atribuye al rey Pedro el Cruel el haber plantado el naran-

La restauración de la Galería del Grutesco y los otros trabajos en marcha superan en total los 500.000 euros de inversión

jo más antiguo del lugar, cerca del actual Pabellón de Carlos V. Esta tradición «no parece aventurada», con lo que el ejemplar en cuestión tendría más de 600 años. «Lo que es seguro», agrega el letrado, es que esta especie era ya inquilina de los Jardines del Alcázar desde el siglo XII.

Con el tiempo, ese uso de la alberca se perdió, aunque la pieza es uno de los pocos elementos que se han mantenido en su lugar a lo largo del tiempo. Se convirtió en estanque, y fue adornado con azulejos traídos de Pisa y paramentos con fuentes y grutesco. Todo muy renacentista.

Y como obra ya terminada y comentada, está la Galería del Grutesco, recién reestrenada tras una inversión de 395.957 euros. De cara al público visitante conviene saber que la escalerilla de entrada es también la de salida, con lo cual todo lo que se ande por arriba hay que desandar luego para salir. A cambio, unas vistas espectaculares se extienden a ambos costados de este largo pasillo elevado que se extiende sobre el mar de plantas y árboles como un largo espigón. Es de suponer que será convenientemente aprovechado por los productores de *Juego de tronos*, mientras el Alcázar prosigue día a día con su rutina de restaurarse para aguantar en pie otros cuantos siglos.

La segunda tarea importante de restauración que se acomete en estos días en los Jardines del Alcázar es la que afecta al estanque y las fuentes del Jardín de la Gruta Vieja, también conocido como el de las Flores. Está justo al bajar del palacio de camino hacia su arboleda. La empresa adjudicataria es R. Campos de Alvear, que con un presupuesto de 40.321 euros comenzó a trabajar aquí el mes pasado con intención de tenerlo todo terminado para la misma fecha que el caso anterior: diciembre próximo. Si con los frescos de la bóveda el plazo era de ocho meses, este es algo más cor-



Espectáculo multidisciplinar en el Cicus

En *La Charla*, cuatro artistas de distintas disciplinas del flamenco dialogan alternativamente expresando sus ideas y afectos sin seguir una planificación. Cristina Hall (baile y coreografía), María Marín (guitarra clásica y canto), Tino van der Sman (guitarra flamenca) y Raúl Botella (percusión) suben a escena este espectáculo hoy a las 22:30 en el patio del Cicus (calle Madre de Dios, 1) dentro del ciclo *Flamencos a 21º*. Las entradas cuestan 7 y 15 euros. Más en www.cicus.us.es.



¿A DÓNDE VAMOS? PROPUESTAS PARA HOY



VANESSA GÓMEZ

22:00

Visita nocturna al Hospital de la Caridad

Visita nocturna al Hospital de la Caridad basada en las historias y misterios del edificio y en sus espacios más desconocidos. El precio de las entradas es de 12,5 euros y se pueden comprar en la web www.ticketea.com.

22:00

Concierto de Rosario Solano en la Buhaira

Esta noche en los jardines de la Buhaira podrá escucharse la voz de la cantante Rosario Solano dentro del ciclo «Música en el sur». Las entradas tienen un precio de 10 euros.

Nocturama

Hoy visitan el Festival Nocturama en el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo los grupos Maika Makowsky, una compositora, cantante y actriz española que ha ganado el Premio Max de teatro por mejor composición musical para la obra «Forest», y Montgomery, una nueva formación barcelonesa con influencias de la electrónica, el pop-rock o la música negra. El precio de las entradas es de 8 euros en taquilla.

22:15

Proyección de «Los cazafantasmas»

El cine de verano del parque de María

Luisa proyecta esta noche un clásico infantil de los 80: «Los cazafantasmas». La cita es en la parte trasera del Pabellón Real y la entrada es gratuita.

22:30

Tino Van Der Sman en «Flamencos a 21º»

El ciclo «Flamencos a 21º» del Centro de Iniciativas Culturales de la Universidad de Sevilla (Cicus) recibe a Tino Van Der Sman con «La charla», una obra donde cuatro artistas de distintas disciplinas del flamenco dialogan alternativamente expresando sus ideas y afectos sin seguir una planificación. El precio es de 15 euros, siete para la comunidad universitaria.

Al Maqam, en las noches del Alcázar

Dentro del ciclo «Noches en los jardines del Alcázar», concierto de Al Maqam sobre música andalusí. El precio de la entrada es de 5 euros en taquilla.



Dirección de Comunicación

COMUNIDAD UNIVERSITARIA



'Cum laude' en toxicología

EN PERSONA

Ana María Cameán

Presidenta de la Asociación Española de Toxicología

Virginia Lesmes

La profesora Ana María Cameán, catedrática de la Universidad de Sevilla, es la nueva presidenta de la Asociación Española de Toxicología (Aetox). Este grupo se constituyó en la capital andaluza en 1981 y actualmente cuenta con unos 400 socios. Su órgano oficial es una revista que sale dos o tres veces por año y que recoge los avances en su campo. La elección de la profesora ocurrió tras la asamblea general de la asociación que se celebró en junio y, al igual que el resto de la junta directiva, ocupará el cargo por un periodo de tres años. La profesora es también directora del departamento de Nutrición y Bromatología, Toxicología y Medicina Legal de la Universidad hispalense y como investigadora lidera varios proyectos. Uno de estos tra-



Las investigaciones de esta **catedrática de la Universidad de Sevilla** se centran en la evaluación de toxicidad en aguas de consumo y en alimentos, así como en el desarrollo de envases aptos para el contacto con la comida

M. G.

bajos está subvencionado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, cuyo objetivo es igualar las oportunidades y el avance científico entre regiones. La Junta de Andalucía y el Ministerio de Ciencia e Innovación también colaboran con las investigaciones de la profesora en la Universidad.

Los estudios de Cameán se centran sobre todo en la toxicología de productos para el público, como son los alimentos y los envases que los contienen. En la misma línea, la catedrática ha pertenecido al comité científico de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición.



► 14 Agosto, 2014: http://noticias.universia.es/actualidad/noticia/2014/08/14/1109676/nombran-profesora-us-miembro-association-of-appli...

PUBLICIDAD

CRUYFF INSTITUTE • GESTIÓN DEPORTIVA

Jueves 14 / 08 / 2014 [Además](#) [COMPRAS](#) | [CURSOS](#) | [MIRIADA X](#) | [REGISTRO](#) | [f](#) [t](#) [in](#) [p](#) [s](#)

uni>ersia | ESPAÑA: Noticias de actualidad

MAPA DEL SITIO

Noticias de actualidad Actualidad

NOTICIA: DOCENTES

Nombran a la profesora de la US miembro de la Association of Applied Psychology

14/08/2014

Lourdes Munduate, profesora de psicología de la Universidad de Sevilla fue nombrada miembro de la International Association of Applied Psychology (IAAP), en el congreso celebrado en París.

Imprimir Enviar PDF



Lourdes Munduate.
Fuente: [US](#)

La asociación tiene representación en varios organismos internacionales, entre ellos las Naciones Unidas, y cada cuatro años organiza el Congreso Internacional de Psicología Aplicada.

La profesora Lourdes Munduate Jaca, catedrática de psicología social de la Universidad de Sevilla, ha sido elegida miembro del equipo directivo de la International Association of Applied Psychology (IAAP), en el congreso celebrado en París, con la participación de los miembros de la asociación, que proceden de más de setenta países.

La profesora Munduate es una de las mayores especialistas europeas en negociación y relaciones laborales, dirige el proyecto europeo NEIRE, New European Industrial Relations, sobre la mejora de las relaciones laborales y el diálogo social, con integrantes de 11 países, y es responsable de la serie de monográficos sobre este tema que acaba de poner en marcha Springer, la editorial con más impacto en ciencias sociales.

La IAAP, fundada en 1920, es la asociación internacional de Psicología más antigua. Cuenta con 17 divisiones que cubren prácticamente todas las áreas de aplicación de la Psicología y agrupa a cerca de 1.500 miembros. Esta asociación tiene representación en varios organismos internacionales, entre ellos las Naciones Unidas, y cada cuatro años organiza el Congreso Internacional de Psicología Aplicada.

Fuente: Universidad de Sevilla

Tags:

IAAP, International Association of Applied Psychology, Lourdes Munduate, nuevo miembro de la IAAP, universidad de sevilla, US

Universidad:

Universidad de Sevilla

Perfil:

Personal Docente e Investigador

RSS

Comentarios para esta noticia

TOJOS LOS MOOCS, IDIOMAS Y CURSOS!

PUBLICIDAD

Prepara el KIT. ESTE VERANO ¡TÚ DECIDES!

¿Te gustaría asegurar tu carrera?

Universia y Allianz te ofrecen la tranquilidad de saber que, ocurra lo que ocurra, podrás acabar tus estudios universitarios. Conoce más sobre el Seguro Universia para la continuidad de estudios universitarios.

LO + LEIDO LO + COMENTADO LO + VALORADO

PUBLICIDAD

UNED miriada

¡APÚNTATE YA!

GRATIS

Santander *Telefónica*

uni>ersia Telefónica Learning Services

Nube de tags

Facultad de... curso Centro C...